

IBÁÑEZ INGENIEROS, S. L.*Edicto*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José A. Catarecha Varela contra la empresa Ibáñez Ingenieros, S. L., sobre despido, se ha dictado con fecha 20-4-05 auto cuya parte dispositiva es en lo necesario del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Ibáñez Ingenieros, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.106,61 euros.»

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME, en Zaragoza a 15 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—42.147.

IMARA, S. A.

Que la Junta general Extraordinaria y Universal de accionistas, en su reunión del día 26 de julio de 2005, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

A) Reducir el capital social en la cifra de 264.240 euros, mediante la amortización de 8.808 acciones ordinarias, al portador, de 30 euros de valor nominal cada una, números: 14780/16981; 2654/4855; 7508/9709 y 17217/19418, ambos inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

B) Canjear las restantes 10.610 acciones, números 12127/14779; 1/2653; 4856/7507; 9710/12126 y 16982/17216, por las de nueva creación, serie A, números 1/10610, ambos inclusive, ordinarias y al portador, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas la par y entregándose una de las nuevas por cada una de las antiguas poseídas.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Administrador solidario, don Andrés Jiménez de Santos.—41.932.

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, calle Vinca, esquina calle Eucalipto, s/n, del polígono industrial de Arinaga (Aguimes), y, si fuese preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y suplente para los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a formular preguntas y aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Aguimes, 27 de julio de 2005.—La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.—42.303.

INDOFIMA, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Indofima, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en Madrid, calle Duque de Sesto, 40, el día siete de septiembre de dos mil cinco, a las 13 horas, en primera

convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General se celebrará, en el mismo lugar y hora, el día ocho de septiembre de dos mil cinco.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para formalización de acuerdos.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Montiel Lara.—42.290.

INDUSTRIAS GRÁFICAS GARAL, S. A.*Junta General Extraordinaria de accionistas*

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Posadas de España, Parque Empresarial de Andalucía, c/ Sierra Nevada, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el día 3 de septiembre de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Reelección del cargo de Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de accionistas y de los informes preceptivos.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Administrador único, Alberto Gutiérrez García.—42.279.

INDUSTRIAS PIQUERAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social sito en Logroño, c/ Pescadores, 6, Polígono Industrial de Cantabria, el día 7 de septiembre de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación si procede, de la Gestión Social efectuada por los administradores de la Sociedad durante 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 21 de julio de 2005.—El Administrador solidario, José Manuel Piqueras Gómez.—42.262.

KEMEN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****HIGH TECH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S. L.****Unipersonal****ARQUITECTURA INTEGRAL DE EMPRESAS, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales Universales de las tres sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2005, acordaron la fusión por absorción de las sociedades High Tech Arquitectura y Construcción Sociedad Limitada Unipersonal y de Arquitectura Integral de Empresas Sociedad Limitada Unipersonal por la sociedad Kemen Arquitectura y Construcción Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las dos primeras sociedades, que se disuelven sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 21 de junio de 2005, aprobados igualmente por las tres compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Asimismo se aprobaron los balances de fusión de las tres sociedades cerrados todos ellos al 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 29 de julio de 2005.—El Administrador único de las tres sociedades, Jesús Legorburu Ortiz de Urbina.—42.726. y 3.ª 5-8-2005

KLAVORD GESTIÓN, S. L. U. (Absorbente)**PEC CAPITAL PRIVADO, S. L. U. (Absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de Klavord Gestión, Sociedad Limitada Universal y PEC Capital Privado, Sociedad Limitada Universal, en virtud de decisiones de fecha 29 de junio de 2005, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera en los términos contenidos en el proyecto de fusión aprobado por el Administrador único de Klavord Gestión, Sociedad Limitada Universal y por el Consejo de Administración de PEC Capital Privado, Sociedad Limitada Universal, y depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión; así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan que podrán ejercitar en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 26 de julio de 2005.—Santiago Eguidazu Mayor, representante de Klavord Industrias y Participaciones, Administrador único de Klavord Gestión, S.L.U. Santiago Eguidazu Mayor, Secretario del Consejo de Administración de PEC Capital Privado, S.L.U.—42.663.

y 3.ª 5-8-2005

LA MARMOLERÍA DE MADARIAGA 89, S. L.*Insolvencia provisional*

En el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 100/05 se ha dictado resolución con la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.119,08 euros de principal y 623,82 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor La Marmolería de Madariaga 89, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de julio de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial.—42.327.

LA TAURINA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de canje de títulos de las acciones

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el pasado 30 de junio de 2005, acordó proceder a la sustitución de los títulos de las 26.000 acciones al portador de mil pesetas de valor nominal cada una, integradas en una única serie, por otros títulos de 26.000 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una, integradas en una única serie.

Los títulos deberán ser presentados para su canje en el domicilio social en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, los títulos que no hayan sido presentados para su canje serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará oportunamente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo periódico donde se haya anunciado este canje.

San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 12 de julio de 2005.—La Administradora única, M.ª Carmen Fernández Sánchez.—42.260.

LABORATORIOS PHERGAL, S. A. (Sociedad absorbente)

LABORATORIOS NATURLAND CONSUMER PRODUCTS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles citadas, celebradas el 8 de julio de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción de Laboratorios Naturland Consumer Products, Sociedad Limitada Unipersonal, por Laboratorios Phergal, Sociedad Anónima, lo que provocó la disolución sin liquidación de la entidad Laboratorios Naturland Consumer Products, Sociedad Limitada Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, así como el establecido en el artículo 243.1 de la misma Ley.

Madrid, 28 de julio de 2005.—Don José Elvira Gálvez, Administrador de Laboratorios Phergal, Sociedad Anónima y de Laboratorios Naturland Consumer Products, Sociedad Limitada Unipersonal.—42.683.

y 3.ª 5-8-2005

LANDSEP SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 889/04, ejecución 54/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de doña Ana Isabel Martín Santiago, contra Landsep Spain, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18/7/2005, Auto por el que se declara al ejecutado Landsep, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2516,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de julio de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—41.867.

LIMPCO LIMPIEZAS Y CONSERJES, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Hugo Brando Chávez Lazo, contra la empresa Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27-5-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.019,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de julio de 2005.—La Secretaria judicial.—42.164.

LIMPIEZAS DOÑANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de Carlos Rofilo Esteban Hidalgo Calero contra la empresa Limpiezas Doñana, S. L., se ha dictado en fecha 15 de junio de 2005 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 859,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2005.—María José Escobar Bernardos, Secretaria judicial.—41.868.

LIMPIEZAS GAZTERI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 184/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Encarnación Marcos Fernández, contra la empresa Limpiezas Gazteri, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Limpiezas Gazteri, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 107,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de julio de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—42.132.

MEDIAPRODUCCIÓN, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

FOR THE NECKS REAL ESTATE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Junta General universal de la mercantil «Mediaproducción, Sociedad Limitada» celebrada en fecha de 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial de la mercantil por segregación de la rama de actividad inmobiliaria y que será transmitida a la sociedad beneficiaria de nueva constitución con la denominación «For The Necks Real Estate, Sociedad Limitada» sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 4 de julio de 2005.—D. Jaume Roures Llop, Administrador único.—42.654. y 3.ª 5-8-2005

METALES VELA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ANTONIO VELA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción y disolución

Por acuerdo unánime de las Juntas Generales Universales de ambas Compañías del día 15 de junio de 2005 se ha aprobado la fusión entre ambas Sociedades mediante absorción por parte de «Metales Vela, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) de la Sociedad «Antonio Vela, Sociedad Limitada» mediante ampliación de capital de la primera en la cifra de 85.208,04 euros y disolución sin liquidación de la segunda con traspaso de todo su patrimonio a la absorbente, según los balances de fusión de fecha 1 de enero 2005, fecha de efectos contables de la fusión, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, proyecto, informe, balance de fusión, balance de liquidación de «Unión Temporal de Empresas» y restante documentación en la sede social de ambas sociedades y pedir su entrega o envío gratuito, así como su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Administrador único, don Antonio Vela Jimenez.—42.705.

y 3.ª 5-8-2005

MIGUEL NAVARRO RIVAS

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 122/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del Sr Antonio Rubio Menéndez, contra el Sr Miguel Navarro Ribas, se ha dictado con fecha 19 de julio de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Miguel Navarro Ribas, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.812,02 euros de principal, más